



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

Bitácora: 29/DK-0033/02/23

Oficio N°: ORE-TLAX/0377/2023

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 20 de febrero de 2023

**PRODUCTOS DE MADERA TAURO S.P.R. DE R.L.**

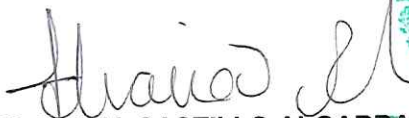
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTOS DE MADERA TAURO S.P.R. DE R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1485/2017 de fecha 19 de Junio de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-29-040-PMT-001/17** ubicado en CARRETERA FEDERAL LIBRE MEXICO - VERACRUZ KM. 101 C.P. 90440 Xaltocan Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida         | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera con escuadría, <i>Hevea brasiliensis</i> , hule, 159.802 Metros cúbicos | 15                 | 580           | 594         | 25777416                  | 25777430                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

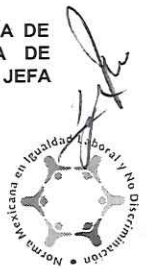
**ATENTAMENTE**  
**LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**



**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. ILIANA CASTILLO ALGARRA, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
AL GOBIERNO DEL PUEBLO

**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**Bitácora:** 29/DK-0033/02/23

**Oficio N°:** ORE-TLAX/0377/2023

**Asunto:** Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 20 de febrero de 2023

**C.c.e.p.** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad.  
Expediente

ICA/HOG/MRB



Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax.  
Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



2 de 2